



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

ANUNCIO

Don Andrés Barrera Invernón, Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción (SEVILLA), HAGO SABER:

Que con fecha 21 de mayo de 2025 por esta Alcaldía-Presidencia ha sido dictada la Resolución número 462/2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

Vista la solicitud de Matrimonio Civil a instancias **D. MANUEL CANTO AGREDANO Y DÑA. ALEXANDRA GONZALEZ PEREZ**, para el matrimonio de éstos, el próximo día 25 de junio de 2025, a las 20,00 horas en este Ayuntamiento, junto con toda la documentación obrante en el expediente de su razón.

En el uso de las atribuciones del artículo 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local que esta Ley me confiere, por medio de la presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento **DÑA. ANDREA PEROGIL LOPEZ**, las competencias propias de esta Alcaldía para la celebración de MATRIMONIO CIVIL de **D. MANUEL CANTO AGREDANO Y DÑA. ALEXANDRA GONZALEZ PEREZ**, para el matrimonio de éstos, el próximo día 25 de junio de 2025, a las 20,00 horas, en este Ayuntamiento.

SEGUNDA.- Notifíquese esta Resolución a la Concejala **DÑA. ANDREA PEROGIL LOPEZ**, con advertencia de los recursos que le asisten.

TERCERA.- Publíquese esta delegación de competencias de matrimonio civil en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

En Las Navas de la Concepción a 21 de mayo de 2025.
EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · www.lasnavasdelaconcepcion.es
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

Código Seguro De Verificación	ec+CvbBpZW1scXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	21/05/2025 09:11:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ec+CvbBpZW1scXYMYHAjMA==		

